



Federación
Atención a la
Ciudadanía

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO BAREMO 04-12-19

En la primera reunión de este grupo de trabajo, la Administración presentó como su propuesta, el baremo impuesto en el último concurso, fijando como líneas rojas la sobrevaloración de las comisiones de servicio, la antigüedad en todas las Administraciones ó la penalización del cambio de área funcional.

Esta actitud de la Administración fue criticada por las organizaciones sindicales, que reivindicamos un espacio de negociación real y con buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre las bases del concurso que le dé estabilidad a la movilidad en prisiones y seguridad jurídica al personal penitenciario.

Las organizaciones sindicales hemos presentado un primer borrador de “Méritos Generales”, dónde fundamentalmente le hemos bajado considerablemente el peso específico a las comisiones de servicio, para incrementar el mérito de la antigüedad, otorgando mayor ventaja a la antigüedad obtenida en la Administración Penitenciaria. También hemos ordenado el mérito de la formación, bajando los puntos de los cursos para que no puntúen igual que una titulación universitaria, eliminando la formación en los puestos base. Hemos bajado el peso específico de la conciliación con respecto al anterior baremo, sobretodo el destino previo del cónyuge funcionario.

En esta segunda reunión ha habido un pequeño cambio respecto a los planteamientos y líneas rojas que nos hizo la Administración en la reunión anterior. La Administración va a estudiar la propuesta conjunta para los Méritos Generales y está dispuesta a reconsiderar la antigüedad, otorgando una mayor ventaja a la antigüedad en prisiones, aunque disminuyendo el peso global propuesto por las organizaciones, así como a la posibilidad de volver a recuperar la puntuación residual de todos los puestos de trabajo en los méritos específicos entre áreas funcionales, y estudiar la situación de algún puesto como el de Educador.

No obstante, la línea roja de las comisiones de servicio sigue existiendo. La Administración se ha comprometido a hablar con Función Pública para intentar limitar su puntuación; nosotros, por nuestra parte, también vamos a hacer lo mismo, a efectos de conseguir reducir su peso en los méritos del concurso.



Federación
Atención a la
Ciudadanía

La negociación del baremo de méritos es muy compleja y técnica. No se puede negociar en función de intereses individuales, debe ser algo integral. Por ello, las organizaciones sindicales tratamos de potenciar los méritos más objetivos (antigüedad, grado personal, trabajo desarrollado etc.) y disminuir el peso de los méritos más subjetivos, respetando los límites que marca el Reglamento de provisión de puestos de trabajo.

Valoramos este cambio de tendencia de la Administración, pero estaremos vigilantes para salvaguardar el mérito y la capacidad en la provisión de los puestos de trabajo.

La próxima reunión será el día 19 de diciembre. OS SEGUIREMOS INFORMANDO.